

**HECHO ESENCIAL**  
**COMPAÑIA PESQUERA CAMANCHACA S.A.**  
**Inscripción Registro de Valores N° 1.060**

Santiago, 31 de marzo de 2020

Señor  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045 sobre mercado de valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, en mi carácter de gerente general de **COMPAÑIA PESQUERA CAMANCHACA S.A.** (“Camanchaca”) y debidamente facultado por su directorio, comunico a usted la siguiente información esencial respecto de dicha sociedad:

En sesión ordinaria de directorio de mi representada, celebrada con fecha 31 de marzo de 2020, se acordó entre otras materias, citar a junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de abril del año 2020, a las 15:00 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida El Golf 99, piso 10, comuna de Las Condes, Santiago. En dicha junta, por acuerdo del directorio antes referido, se propondrá el pago de un dividendo definitivo de US\$ 0,002465 por acción, equivalente al 50% de las utilidades líquidas distribuibles, con cargo a las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019.

Dicho dividendo, de ser aprobado por la junta general ordinaria de accionistas de Camanchaca, se pagará en pesos, moneda nacional, según el tipo de cambio “Dólar Observado” que aparezca publicado en el Diario Oficial el día 7 de mayo de 2020. La fecha de pago del dividendo propuesta es a contar del 13 de mayo de 2020 y tendrán derecho al mismo los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de Compañía Pesquera Camanchaca S.A. a la medianoche del día 7 de mayo de 2020.

La información precedentemente indicada se proporciona en el carácter de relevante o “Hecho Esencial”, en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso final de la Sección I de la Circular N° 660 de 1986 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Saluda atentamente a usted,

**COMPAÑIA PESQUERA CAMANCHACA S.A.**  
**Ricardo García Holtz**  
**Gerente General**

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile

Bolsa de Valores de Valparaíso